



REPUBLICA DE COLOMBIA  
Rama Judicial  
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD  
ITAGÜI

Once de noviembre de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN  
RADICADO N° 2020-00208-00

Para los fines procesales a que haya lugar, se agrega las manifestaciones realizadas por la apoderada en Amparo de Pobreza del progenitor demandado CARLOS MARIO CARMONA OCAMPO.

NOTIFÍQUESE,

WILMAR DE JS. CORTÉS RESTREPO  
JUEZ

Firmado Por:  
Wilmar De Jesus Cortes Restrepo  
Juez  
Juzgado De Circuito  
Familia 002 Oral  
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4dd6e42a5a223bd8a5f3cec024810f406bc1c6ae1032729ca36a8bce219d0969**

Documento generado en 11/11/2022 03:00:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>